



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Acta de Fallo de Licitación

Con fundamento en los artículos 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y el numeral 9.5 de las bases de licitación, se celebra el Acto de fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022**, relativa a:

| Descripción de la obra |
|--|
| Construcción de los niveles 2 y 3 de oficinas administrativas y archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en Culiacán, Sinaloa |

En las instalaciones de la Unidad Técnica de Evaluación del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ubicada en Boulevard Pedro Infante No. 2155 poniente, Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 13 de septiembre de 2022, se reunieron los servidores públicos del H. Congreso del Estado de Sinaloa, testigo social y los licitantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al calce de la presente acta, con el objeto de celebrar el acto de fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022.

Se informó a los asistentes que este acto está siendo grabado y transmitido en vivo en el portal de Facebook-Watch del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

El evento es presidido por el **Ing. José Antonio Ríos Rojo**, quien ocupa el cargo de Secretario General y Presidente del Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa, quien será asistido por el Residente de obra.

El acto dio inicio, informando a los presentes que éste fallo está basado en la información contenida en el Dictamen de Fallo de Licitación elaborado por el Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa, mismo que es parte integral de esta acta.

A continuación, se dio a conocer el nombre de los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

| Proposiciones desechadas | Motivo de desechamiento |
|--|---|
| 1 XV ELECTROCONSTRUCCIONES, SA de CV | No haber obtenido la puntuación mínima requerida en su proposición técnica de 37.50 puntos, para ser considerada solvente, de acuerdo al artículo 53, Apartado A, Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y los numerales 16.1 párrafo tercero y 17.24. de las bases de licitación, que a la letra dicen: |



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022
Acta de Fallo de Licitación

| | |
|--|---|
| | <p>16.1 CRITERIO PARA LA EVALUACION DE PROPOSICIONES. Párrafo tercero: "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50.00 máximos que se pueden obtener en su evaluación"</p> <p>17.1 CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, numeral 17.24: "No alcanzar la puntuación mínima requerida para considerar solvente la proposición técnica del licitante".</p> |
|--|---|

Qui A. Rio Rojo

De igual forma, se dio a conocer el nombre de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, correspondiéndoles los siguientes lugares:

| | Proposiciones Solventes | Importe de la proposición | Lugar obtenido |
|---|--|---------------------------|----------------|
| 1 | ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ y MOSPAL CONSTRUCCIONES, SA de CV | \$ 21,420,000.00 | Ganador |
| 2 | CONSTRUCCIONES MRM, SA de CV y SEPANEL, SA de CV | \$ 22,806,880.48 | 2do. Lugar |

[Handwritten signature]

Por lo antes expuesto, se determina que el licitante ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ en asociación con MOSPAL CONSTRUCCIONES, SA de CV es el ganador de la Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022, por un importe de \$21,420,000.00 (Veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA, por lo que se le adjudica el contrato de obra pública de precios unitarios y tiempo determinado con folio HCES-SG-OP-001-2022, con un plazo de ejecución de 108 días naturales, iniciando los trabajos el próximo 15 de septiembre y debiendo concluir éstos el día 31 de diciembre de 2022.

El licitante ganador deberá acudir a las oficinas de la Dirección Administrativa, para formalizar el contrato de obra pública respectivo, el día de mañana 14 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas.

En este evento participó el Comité de Obras de H. Congreso del Estado de Sinaloa, el testigo social designado y los licitantes, el cual fue grabado y transmitido en vivo a través del portal de Facebook-Watch del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Por último, se informó los medios de difusión en los que podrán consultar este documento, para efectos de notificación de los licitantes, siendo estos los siguientes:

- Página oficial www.congresosinaloa.gob.mx.
- Compranet Sinaloa.

[Handwritten signature]

San.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Acta de Fallo de Licitación

- Estrado ubicado frente al checador de personal del H. Congreso, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el Acto de Fallo de adjudicación, siendo las 12:11 horas del día de su inicio, procediendo a firmar los presentes el acta elaborada, por lo que, para efectos legales se cierra el acta.

| H. Congreso del Estado de Sinaloa | Firmas |
|---|--------|
| Ing. José Antonio Ríos Rojo Secretario General y Presidente del Comité de Obras | |
| Lic. Refugio Álvarez Montañó Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del Comité de Obras | |
| Lic. Elisa Podesta Rivas Vocal del Comité de Obras y Titular del Órgano Interno de Control | |
| Dr. Edgar Donato Vega Márquez Vocal del Comité de Obras y Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo | |
| C. Gilberto Pérez López Representante Ciudadano del Comité de obras | |
| Ing. Joan Andrey Alarcón Iturríos Residente de Obra | |
| Testigo social designado | Firma |
| Ing. Jesús Armando Castro Caravantes | |
| Licitantes | Firmas |
| ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ Representado por el mismo | |
| CONSTRUCCIONES MRM, SA de CV Antelmo Enrique Ríos Nuñez | |
| Observadores | Firmas |
| No asistió ningún observador | |



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación

Con fundamento en los artículos 33 fracción VII, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículos 65 y 67 del Reglamento y los numerales 9.4 y 16.1 de las bases de licitación, se emite el Dictamen de fallo de la **Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022**, relativa a:

| Descripción de la obra |
|--|
| Construcción de los niveles 2 y 3 de oficinas administrativas y archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en Culiacán, Sinaloa |

El Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa, testigo social y un licitante, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al calce del presente instrumento, se reunieron el día 12 de septiembre de 2022, a las 16:00 horas en las instalaciones de la Unidad Técnica de Evaluación del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ubicada en Boulevard Pedro Infante No. 2155 poniente, Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con el objeto de llevar a cabo el análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las proposiciones recibidas en el Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022 y elaborar el presente Dictamen que servirá de base para la emisión del Fallo de Licitación.

En el Acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado con fecha 09 de setiembre de 2022, fueron recibidos, aperturados y aceptados para revisión cualitativa, los sobres que contenían los documentos adicionales, proposiciones técnicas y económicas de tres (3) licitantes, cuyas razones sociales a continuación se detallan:

Cuadro 1

| Proposiciones recibidas en el Acto de presentación y apertura de proposiciones | |
|--|---|
| 1 | Proposición conjunta: Arturo Hernández Pérez y Mospal Construcciones, SA de CV |
| 2 | Proposición conjunta: Construcciones MRM, SA de CV y Sepanel, SA de CV |
| 3 | XV Electroconstrucciones, SA de CV |

Las proposiciones de los licitantes anteriormente descritos, fueron analizadas y evaluadas de manera detallada conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y los numerales 9.4 y 16.1 de las bases de licitación.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación

Quié. Rivas

REVISIÓN DETALLADA DE DOCUMENTOS ADICIONALES Y PROPOSICIONES TÉCNICAS

Derivado de la revisión detallada de los documentos adicionales y los documentos que integran la proposición técnica, se determinó la solvencia de las tres (3) proposiciones analizadas, por cumplir con los requisitos solicitados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa, siendo éstas las siguientes empresas:

1. **Proposición conjunta: Arturo Hernández Pérez y Mospal Construcciones, SA de CV**
2. **Proposición conjunta: Construcciones MRM, SA de CV y Sepanel, SA de CV**
3. **XV Electroconstrucciones, SA de CV**

Una vez concluida la revisión detallada y cualitativa de las proposiciones técnicas, se llevó a cabo la asignación de puntos y porcentajes, obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro 2

| Descripción de Criterios para asignación de Puntuación | Puntos designados | Puntuación obtenida por los Licitantes | | |
|---|-------------------|--|--|------------------------------------|
| | | Arturo Hernández Pérez / Mospal Construcciones, SA de CV | Construcciones MRM, SA de CV / Sepanel, SA de CV | XV Electroconstrucciones, SA de CV |
| a) CALIDAD DE LA OBRA | 16.00 | 16.00 | 15.00 | 15.00 |
| Materiales y Maquinaria y Equipo de instalación permanente | 1.00 | 1.00 | 1.00 | 1.00 |
| Mano de obra | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |
| Maquinaria y Equipo de construcción | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 3.00 |
| Esquema estructural de la organización de los Profesionales Técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |
| Procedimientos constructivos | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 3.00 |
| Programas | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |
| Sistema de aseguramiento de calidad | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.00 |
| Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los trabajos | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 |
| b) CAPACIDAD DEL LICITANTE | 10.00 | 9.00 | 8.00 | 9.50 |
| Capacidad de los Recursos Humanos | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Capacidad de los Recursos Económicos | 4.00 | 4.00 | 4.00 | 4.00 |
| Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad | 1.00 | 0.00 | 0.00 | 1.00 |
| Subcontratación de MIPYMES | 1.00 | 1.00 | 0.00 | 0.50 |

Jan.

Quié. Rivas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación

| | | | | |
|--|--------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| c) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | 15.00 | 15.00 | 9.00 | 6.00 |
| Experiencia | 7.00 | 7.00 5 | 4.20 3 | 2.80 2 |
| Especialidad | 8.00 | 8.00 5 | 4.80 3 | 3.20 2 |
| d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | 6.00 | 6.00 5 | 3.60 3 | 2.40 2 |
| e) CONTENIDO NACIONAL | 3.00 | 3.00 | 3.00 | 3.00 |
| Materiales y Maquinaria y Equipo de instalación permanente | 1.50 | 1.50 | 1.50 | 1.50 |
| Mano de obra | 1.50 | 1.50 | 1.50 | 1.50 |
| Puntuación proposición Técnica | 50.00 | 49.00 | 38.60 | 35.90 |
| RESULTADO | | PROPOSICIÓN TÉCNICA SOLVENTE | PROPOSICIÓN TÉCNICA SOLVENTE | PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA |

Gené A. Ríos Rojas

PROPOSICIONES TÉCNICAS SOLVENTES

Una vez concluida la valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, se determinó que resultaron **SOLVENTES** las Proposiciones Técnicas de los licitantes **ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ/ MOSPAL CONSTRUCCIONES, SA de CV** y **CONSTRUCCIONES MRM, SA de CV/SEPANEL, SA de CV**, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y haber obtenido un mínimo de 37.50 de los 50.00 puntos que se pueden obtener para considerar solvente, de acuerdo al artículo 53, Apartado A, Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y el numeral 16.1 párrafo tercero de las bases de licitación.

PROPOSICIONES TÉCNICAS DESECHADAS

Se **DESECHA** la proposición técnica del licitante **XV ELECTROCONSTRUCCIONES, SA de CV**, por no haber obtenido la puntuación mínima requerida en su proposición técnica de 37.50 puntos, para ser considerada solvente, de acuerdo al artículo 53, Apartado A, Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y los numerales 16.1 párrafo tercero y 17.24. de las bases de licitación, que a la letra dicen:

16.1 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, párrafo tercero: "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de cuando menos 37.50 de los 50.00 máximos que se pueden obtener en su evaluación"

Juan



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación

17.1 CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, numeral 17.24: "No alcanzar la puntuación mínima requerida para considerar solvente la proposición técnica del licitante".

Una vez determinadas las proposiciones técnicas solventes, se procedió a revisar detalladamente el contenido de los documentos que integran las proposiciones económicas, no encontrando ningún faltante, inconsistencia o error en los documentos analizados.

REVISIÓN DETALLADA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Concluida la revisión detallada y evaluatoria de las proposiciones técnicas, se realizó la revisión de los documentos que integran las proposiciones económicas de dos (2) licitantes, siendo éstas las siguientes empresas:

1. **Proposición conjunta: Arturo Hernández Pérez y Mospal Construcciones, SA de CV**
2. **Proposición conjunta: Construcciones MRM, SA de CV y Sepanel, SA de CV**

Posteriormente, se verificó que los montos de las proposiciones económicas estuvieran comprendidos dentro del rango de aceptación, el cual refiere que no deberá ser mayor al presupuesto base de \$23,800,000.00, ni menor al 90% de dicho presupuesto por monto de \$21,420,000.00, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro 3

| | Licitantes | Importe Proposición Económica | Resultado |
|---|--|-------------------------------|------------------------------|
| 1 | Proposición conjunta: Arturo Hernández Pérez y Mospal Construcciones, SA de CV | \$ 21,420,000.00 | Solvente, dentro de rango |
| 2 | Proposición conjunta: Construcciones MRM, SA de CV y Sepanel, SA de CV | \$ 22,806,880.48 | Solvente, dentro de rango |

Derivado del resultado del cuadro anterior, se llevó a cabo la evaluación por el método de Tasación aritmética, considerando los importes que integran la proposición económica, de acuerdo al siguiente cuadro:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación

Cuadro 4. Tasación Aritmética

| No. | Licitante | Materiales | Mano de obra | Maquinaria y equipo | Costos indirectos | Cargo por financiamiento | Cargo por utilidad | Cargos adicionales | Presupuesto antes de IVA | Presupuesto con IVA |
|-----|--|-----------------|----------------|---------------------|-------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|
| 1 | Arturo Hernández Pérez / Mospal Construcciones, SA de CV | \$9,820,085.98 | \$4,575,525.00 | \$628,987.40 | \$1,273,126.47 | \$0.00 | \$1,629,919.09 | \$537,873.30 | \$18,465,517.24 | \$21,420,000.00 |
| 2 | Construcciones MRM, SA de CV / Sepanel, SA de CV | \$10,293,284.54 | \$4,301,774.82 | \$626,990.36 | \$2,131,086.96 | \$0.00 | \$1,735,313.67 | \$572,653.51 | \$19,661,103.86 | \$22,806,880.48 |
| | COSTO DE MERCADO | \$10,056,685.26 | \$4,438,649.91 | \$627,988.88 | \$1,702,106.72 | \$0.00 | | | | |

Cuadro 5. Resultado de insuficiencias

| No. | Licitante | A. Materiales | B. Mano de obra | C. Maquinaria y equipo | D. Costos indirectos | E. Cargo por financiamiento | Suma=A+B-C+D+E | Utilidad-Suma | Resultado | Lugar obtenido |
|-----|--|---------------|-----------------|------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| 1 | Arturo Hernández Pérez / Mospal Construcciones, SA de CV | -\$236,599.28 | \$0.00 | \$0.00 | -\$428,980.25 | \$0.00 | -\$665,579.52 | \$964,339.57 | SOLVENTE | 1ro |
| 2 | Construcciones MRM, SA de CV / Sepanel, SA de CV | \$0.00 | -\$136,875.09 | -\$998.52 | \$0.00 | \$0.00 | -\$137,873.61 | \$1,597,440.06 | SOLVENTE | 2do |

PROPOSICIONES ECONÓMICAS SOLVENTES

Determinados los costos de mercado y el resultado de las insuficiencias, se obtuvo como resultado que las proposiciones económicas de los licitantes **ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ/ MOSPAL CONSTRUCCIONES, SA de CV** y **CONSTRUCCIONES MRM, SA de CV/SEPAÑEL, SA de CV**, son **SOLVENTES**.

En consecuencia y según lo dispuesto en el artículo 53 fracción XII y el numeral 16.1 penúltimo párrafo de las bases de licitación, la proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, obtuvo el puntaje mínimo de 37.50 en la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto solvente más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

En virtud de lo anterior, se determina que el licitante **ARTURO HERNÁNDEZ PÉREZ/MOSPAL CONSTRUCCIONES, SA de CV** es el ganador de la Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022, por un importe de **\$21,420,000.00** (Veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el IVA.

Por consiguiente, al licitante **CONSTRUCCIONES MRM, SA de CV/SEPAÑEL, SA de CV**, le corresponde el segundo lugar.

Se informó que este evento fue grabado y transmitido en vivo en el portal de Facebook-Watch del H. Congreso del Estado de Sinaloa.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación


El presente Dictamen fue elaborado por los integrantes del Comité de Obras y será notificado en junta pública por celebrar el día 13 de septiembre de 2022, a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Unidad Técnica de Evaluación del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

| Integrantes del Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa, servidores públicos y personal encargo de la revisión | Firmas |
|--|--------------|
| Ing. José Antonio Ríos Rojo Secretario General y Presidente del Comité | |
| Lic. Refugio Álvarez Montaña Director Administrativo y Secretario Ejecutivo | |
| Lic. Héctor Raúl Navidad Barrancas Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto y Vocal de Comité | |
| Lic. Elisa Podesta Rivas Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité | |
| Dr. Edgar Donato Vega Márquez Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y Vocal del Comité | |
| C. Gilberto Pérez López Representante Ciudadano del Comité | |
| Ing. Joan Andrey Alarcón Iturríos Residente de Obra | |
| Dr. Rafael Martín Bastidas Adrian Secretario Técnico del Órgano Interno de Control | |
| Lic. Haydee Salas Noriega Asesor del Órgano Interno de Control | |
| Testigo social designado | Firma |
| Ing. Jesús Armando Castro Caravantes | |



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2022

Dictamen de Fallo de Licitación

| Licitantes | Firmas |
|--|---|
| CONSTRUCCIONES MRM, SA de CV Antelmo Enrique Ríos Núñez |  |

Juan.



